



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 31 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00045-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).
Director (a) de la Institución Educativa

Presente.-

Asunto: Padlet sobre el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para las Instituciones Educativas de la Unidad De Gestión Educativa Local N°02

Referencia: a) R.M N°557-2020-MINEDU
b) R.M N°009-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez indicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 en el marco de la R.M N°557-2020-MINEDU, "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones" y la R.M. N°009-2025.MINEDU, "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2025", debe brindar asistencia técnica y orientaciones a los responsables designados para el mantenimiento en las IIEE y a las comisiones responsables, a fin de asegurar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados.

Por tal motivo, se ha implementado un nuevo Padlet sobre el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para IIEE de laUGEL02, donde se encuentra la normativa vigente que regula el programa, formatos de apoyo, modelo de expedientes, entre otros insumos, que se irán actualizando con la finalidad de ser un soporte para cada IE.

Link de acceso al Padlet	Código QR
https://acortar.link/Ld6YmW	

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00402-2025, de fecha 08 de Enero del 2025.
MLP/J(e).ECIE
JJA/V C.ECIE
SJRT/TPM.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2025-INT-0127868 CLAVE: 2A5A7A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

